

Pachuca, Hgo., a 29 de marzo de 2021.

## Necesario que alcaldías fortalezcan acciones contra la enfermedad de covid-19

En el marco de la 171 sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, las y los diputados locales aprobaron exhortar a los 84 municipios del Estado de Hidalgo para que en coadyuvancia con la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo se continúe con la implementación de las medidas sanitarias y estas sean vigiladas, con el objetivo de evitar el rebrote de covid-19.

Asimismo, requirieron a los 84 municipios del Estado de Hidalgo para adecuar o expedir normas reglamentarias atendiendo a sus facultades constitucionales y legales del uso obligatorio del cubrebocas, durante el tiempo que persista una emergencia sanitaria declarada previamente por la autoridad estatal competente.

Previo a ello, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se integra de las y los diputados María Luisa Pérez Perusquía, Julio Manuel Valera Piedras, Mayka Ortega Eguiluz, José Luis Espinoza Silva y Adela Pérez Espinosa, promovieron dos iniciativas para modificar igual número de normas locales.

Valera Piedras explicó que, respecto a la Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Hidalgo, se busca homologar lo establecido en la norma estatal con la Ley General de Cambio Climático sobre el seguimiento de los ejes principales en materia ambiental contenidas en el Acuerdo de París, en relación a combatir el cambio climático a partir de las reducciones de las emisiones de Bióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) y para mantener la temperatura mundial por debajo de los 2°C.

Ortega Eguiluz puntualizó que en la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo, se pretende establecer que por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional presentará a su Ayuntamiento en un término no mayor a seis meses a partir de la toma de posesión de su cargo, el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente, teniendo el Ayuntamiento un término máximo de 15 días naturales para su aprobación, entendiéndose que de no contar dentro del término señalado, con un nuevo Plan, se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente.

Por su parte, la representante local, Areli Rubí Miranda Ayala, planteó adicionar los párrafos segundo y tercero al artículo 10 BIS del Código Electoral para el Estado de Hidalgo, a fin de incluir el texto: "Así mismo, no estar condenada o condenado mediante sentencia ejecutoriada, por delito doloso de acoso sexual o abuso sexual y/o delitos de violencia de género o por violencia familiar", en relación a aspirantes a candidatos a cargos de elección popular.

### ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó el presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Hidalgo, Asael Hernández Cerón, para proponer se exhorte a las autoridades en materia de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, así como a las autoridades jurisdiccionales, que resulten competentes, para que garanticen la seguridad y certeza jurídica de la situación que guarda la administración de la cooperativa Cruz Azul. Pues no se puede omitir, y mucho menos pasar desapercibido que hay empleados que son jefes de familia y tienen más de tres meses sin trabajo, por tal motivo no generan ingresos para la manutención de las mismas.



Mientras que, a las autoridades en materia de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, se exhorte para que se garantice y brinde la seguridad y la paz, en las comunidades aledañas a dicha planta.

De la misma forma, sus compañeras integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas y María Teodora Islas Espinoza, propusieron se exhorte a la Secretarías de Salud Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus facultades, vigilen permanentemente el funcionamiento de los laboratorios que realicen las pruebas PCR - pruebas covid-19.

También, se exhorte a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Copriseh) publique el padrón de laboratorios que cuenten con licencia legalmente autorizada para efectuar pruebas covid-19.

La coordinadora de la bancada priista, María Luisa Pérez Perusquía, pidió se exhorte a la Comisión Nacional Forestal para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones de vigilancia de las zonas de riesgo de incendios forestales en el estado de Hidalgo y las acciones de capacitación a las brigadas encargadas de la prevención y control de incendios.

Asimismo, dijo necesario llamar a la Comisión Nacional Forestal para que, de acuerdo con su capacidad presupuestal, se destinen los recursos materiales y financieros a los Municipios del Estado de Hidalgo para la adecuación y modernización de sus equipos de trabajo para que puedan cumplir con seguridad las acciones como primeros respondientes ante los incendios forestales.

De la misma forma, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo, y las autoridades de los 84 municipios para que, de manera coordinada, establezcan campañas de difusión dirigidas a la población en general para que conozcan las medidas preventivas para minimizar el riesgo de incendios forestales y las medidas que se deben tomar en los casos activos de estos.

El integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social Hidalgo (PESH), Felipe Ernesto Lara Carballo, solicitó se exhorte a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Hidalgo, para que atendiendo a sus facultades se realicen las acciones necesarias para afrontar la sequía que se vive en el Estado de Hidalgo y realice la gestión de recursos adicionales para generar aditamentos para el abastecimiento de agua en la sequía, como tinacos, mangueras, bombas de agua, entre otras.

Mientras que se pidió a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Hidalgo, para que impulse acciones en favor del campo hidalguense que se verá afectado por la sequía presentada en este año 2021.

El diputado del Grupo Legislativo del Partido de Morena, Salvador Sosa Arroyo, requirió se exhorte al ayuntamiento de Tulancingo, a través de la Dirección de Protección Civil, para que, en el ámbito de sus facultades, fiscalice y dé a conocer los estudios y dictámenes correspondientes a la expendedora de gas carburante ubicada en el bulevar La Morena esquina con calle cerrada Las Magnolias no. 105, San José Caltengo; Tulancingo. Dada la preocupación de los vecinos de la gasera.

Sus compañeras de bancada, Noemí Zitle Rivas y María Corina Martínez García, participaron con dos posicionamientos, respectivamente cada una. Zitle Rivas habló respecto al incumplimiento de inscribir en el muro de honor del Salón de Plenos, el nombre de Elisa Acuña Rosseti; mientras que Martínez García señaló que es necesario se genere una conciencia ciudadana para evitar que se difundan



imágenes de hechos violentos y explícitas en redes sociales y medios de información.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno e integrante del Grupo Legislativo de Morena, Doralicia Martínez Bautista, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria 172 a celebrarse el martes 30 de marzo de 2021.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 64.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.